

Tarjeta para personas con movilidad reducida

1- ¿Qué es?

Es una tarjeta para uso personal cuando el titular se traslada en un vehículo, bien cuando él mismo conduzca o cuando sea transportado. Autoriza el estacionamiento del vehículo en plazas reservadas para personas con discapacidad y movilidad reducida.

2- ¿Quién puede solicitarla?

Personas con reconocimiento del grado de discapacidad y con problemas graves de movilidad que les dificulta o impide la utilización de transporte público.

3- ¿Qué necesito para solicitarla?

- Tener reconocida la situación de discapacidad.
- Acreditar importantes problemas de movilidad.
- Ser reconocida y valorada esta situación por el centro de valoración correspondiente.

Asociación Ictus Asturias
y otras lesiones cerebrales

4- ¿Dónde solicitarla?

En El Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente al domicilio del interesado.

5- ¿Dónde recogerla?

Una vez aprobada la concesión de la tarjeta puede recogerse en el Ayuntamiento dónde se haya tramitado su solicitud.